

EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, CONVOCA A TODAS LAS EMPRESAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL R. AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2012.

De acuerdo a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, en el Capítulo Cuarto, Artículos 25, 26, 27, 28 y 29, en relación con el artículo 12 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se convoca a todas las personas físicas y morales que se encuentran interesadas en participar en los procesos de adquisición de bienes y servicios con este R. Ayuntamiento, a inscribirse o renovar su registro en el Padrón de Proveedores del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

REQUISITOS
SOLICITUD POR ESCRITO.
ACTA DE NACIMIENTO (SOLO PARA PERSONAS FÍSICAS).
COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (SOLO PERSONAS FÍSICAS).
REGISTRO DE ALTA EN EL SAT SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ALTA - FORMATO R1 O R2 -).
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL SAT Y/O CURP.
ACTA CONSTITUTIVA (SOLO PARA PERSONAS MORALES).
REGISTRO DEL IMSS (EN CASO DE NO TENER TRABAJADORES INSCRITOS DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN DONDE SE HAGA PATENTE ESTA SITUACIÓN Y EXPLICANDO EL PORQUÉ).
REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CÁMARA EMPRESARIAL O DE LA INDUSTRIA A LA QUE PERTENECE.
PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL QUE OTORGA Y EL QUE ACEPTA (SOLO PARA PERSONAS MORALES).
COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL AL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA SOLICITUD.
MÍNIMO 3 FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE Y/O EQUIPO, MAQUINARIA, ETC.
REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA COTIZAR Y COBRAR.
FORMATO DE COTIZACIÓN (U HOJA MEMBRETADA DEL NEGOCIO).
LISTA Y/O CATÁLOGO DE PRECIOS DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE.
CARATULA DEL EDO. DE CUENTA DONDE REALIZAN LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, NI CONTAR CON NINGÚN IMPEDIMENTO DE LOS AHÍ SEÑALADOS CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Nota: Los Proveedores que tengan interés en continuar inscritos en el padrón, deberán presentar ante la Contraloría Municipal, dentro de los treinta días hábiles anteriores al vencimiento de su registro, su solicitud de refrendo, acompañando la información solicitada antes mencionada.

REGLAMENTACIONES:

La vigencia del registro será por un año a partir de la fecha de inscripción.

Este registro será requerido para el suministro de bienes y prestación de servicios al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Las personas físicas y morales, deberán entregar la documentación solicitada para su revisión en la Contraloría Municipal, en sus oficinas ubicadas en calle Morelos No. 645, 3er. piso, Zona Centro, teléfonos (899) 263-32-80 y (899) 263-32-00 Ext. 3280, en esta ciudad.

Atentamente

Lic. Aida Zulema Flores Peña.
Contralora Municipal